



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 11 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 15:03:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000975-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida N° 001179-2023-P-CE-PJ, de fecha 10 de julio del 2023, el Informe N° 000172-2023-AMPC-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 10 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Corrida N° 001179-2023-P-CE-PJ, de fecha 10 de julio del 2023, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve: Autorizar la modificación de la sede del "Congreso Internacional: Desafíos en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Crimen Organizado", el cual se llevará a cabo el 18, 19 y 20 de julio del año en curso, en la ciudad de Trujillo, La Libertad.

Tercero.- Que, mediante el Informe N° 000172-2023-AMPC-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 10 de julio del 2023, la administradora del Módulo Penal de esta sede judicial, propone la participación de solo jueces de anticorrupción; empero, atendiendo a que la citada actividad tiene como objetivo debatir, actualizar y fortalecer las capacidades y herramientas jurídicas de los integrantes del sistema de justicia, en especial de los jueces y juezas penales en materia de corrupción de funcionarios y crimen organizado; y habiéndose dispuesto la participación de cuatro representantes por distrito judicial, se ha designado a los siguientes:

| N° | Nombres y Apellidos | Cargo |
|----|------------------------------|---|
| 1 | Edhin Campos Barranzuela | Juez Superior (T) - Presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones |
| 2 | Vilma Marineri Salazar Apaza | Jueza (S) del Juzgado Penal Unipersonal en adición Juzgado Penal Liquidador de Huaraz |
| 3 | Miguel Ángel Dueñas Arce | Juez (P) del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Supraprovincial Especializado en Delitos de Funcionarios de Huaraz |





| | | |
|---|----------------------------|--|
| 4 | Derby Mirko Quezada Blanco | Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz |
|---|----------------------------|--|

Cuarto.- Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, aprobó el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, precisado en su artículo 6° que la licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o más días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. La licencia se concede con goce de remuneraciones, sin goce de remuneraciones o a cuenta de periodo vacacional, formalizándose mediante resolución por órgano competente. Señalándose, además que se conceden licencias con goce de remuneraciones por capacitación oficial en el país o en el extranjero. Sobre el particular el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 076-2017-P-CE-PJ, precisa que la licencia con goce de haber para la asistencia a certámenes de capacitación, en calidad de asistente, expositor, panelista u otra condición, será concedida cuando se trate de actividades que tengan carácter oficial debidamente acreditada; y cuenten con la autorización del órgano competente.

Quinto.- Asimismo, a fin de no afectar el normal desarrollo del despacho a cargo de los magistrados y magistradas comisionados/as, se debe encargar sus despachos por los días que participarán en el evento académico antes señalado, en la ciudad de Trujillo de manera presencial.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90 del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER licencia con goce de haber por Capacitación Oficializada a los/as magistrados/as **EDHIN CAMPOS BARRANZUELA, VILMA MARINERI SALAZAR APAZA, MIGUEL ÁNGEL DUEÑAS ARCE y DERBY MIRKO QUEZADA BLANCO**, para participar de manera presencial en el “*Congreso Internacional: Desafíos en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Crimen Organizado*”, que se llevará a cabo el **18, 19 y 20 de julio** del año en curso, en la ciudad de Trujillo, La Libertad.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el despacho del **Juzgado Penal Unipersonal en adición Juzgado Penal Liquidador de Huaraz** al magistrado JULIO CARLOS LEYVA VILCAPOMA - Juez (S) Cuatro Juzgado Penal Unipersonal Permanente Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz; el despacho del **Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Supraprovincial Especializado en Delitos de Funcionarios de Huaraz** al magistrado CLIVE JULIO VARGAS MAGUIÑA - Juez (T) del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz en adición Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Ancash; el despacho del **Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz** al magistrado RUBÉN ALEJANDRO YAURI RAMÍREZ - Juez (P) del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio en adición Juzgado de Investigación Preparatoria especializado en Delitos de Corrupción





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

de Funcionarios, por las razones anotadas en la parte considerativa de la presente resolución; formalizando los actos que hubiera lugar.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Secretaria Técnica de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código procesal Penal, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administradora del Módulo Penal, Oficina de Imagen Institucional, magistrados/as designados/as y demás interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

